S.J.

Barrancabermeja, 06 de Mayo del 2.024

Doctor
CARLOS JULIAN RUEDA DUARTE
Email: Carlos.julian.rueda@gmail.com
PROGRESAN S.A.
Calle 35 19-41 Torre Sur
Oficina 68
Centro Empresarial La Triada
Bucaramanga.

REF: JUR: 03517-02-05-2024 – INFORMACION PARA EXPROPIACION PARA PROYECTO VIAL.

Damos respuesta a la petición de a referencia en los siguientes términos:

1.- *"Confirmación si se ha pagado alguna suma de dinero por la expropiación por vía administrativa de zonas del predio "LA ESMERALDA" hoy "SANTA LUCIA", con cabida a aproximada de (7) hectáreas más cuatro mil (4.000) metros, que se identifica con la matricula inmobiliaria número 303-40250 de la oficina de instrumentos públicos de Barrancabermeja, y código catastral 68081000100000011007700000000, y de ser así especificar a que persona o entidad se realizó dicho pago".-*

Rta: Consultado el folio de matrícula inmobiliaria 303-40250 por usted referido, se puede evidenciar que ninguna de sus anotaciones registra a PROGRESAN S..A., como titular del derecho.

2.- "*Envío de los documentos, resoluciones que ordenaron la expropiación por vía administrativa y cualquier otro documento que modifique o complemente dicha orden, así como los detalles de como se calculo el pago el valor indemnizatorio y a quien se efectúo este pago".*

Rta: Dado que el predio antes referido fue objeto de expropiación por vía administrativa; en atención a su solicitud, estaremos enviando copia de la resolución por la cual se ordeno la expropiación, previa la cancelación de las mismas en atención al Decreto 046 de 09 febrero de 2.024, valor que asciende a la suma de $2.400 (12 folios valor por folio $200), los cuales deben ser consignados a la cuenta de ahorros número 168-15907-7 del Banco Bogotá, titular Municipio de Barrancabermeja NIT.- 890-201.900-6.

En relación a la información financiera solicitada, por no ser PROGRESAN S.A. titular del derecho, esta se encuentra amparada por la ley 1266 del 2.008.

Atentamente,

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
dayron.aguilera@barrancabermeja.gov.co
310-7689565
Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal
Barrancabermeja, Santander
www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ JESSICA PRADA ARGUMEDO GRUPO INMOBILIARIO		06-05-2024
Revisó	MITCHELL ALEXIS VILLABONA ESCUDERO Grupo Gestión Publica		06-05-2024
Aprobó	DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS Secretario Jurídico		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			